



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
Decanato de Asuntos Estudiantiles



**SOLICITUD PARA EL USO DE LA SALA DE REUNIONES
DEL DECANATO DE ESTUDIANTES**

Decanato u Oficina Fecha

Propósito de la actividad / reunión: _____

Día Hora Tel. y/o extensión

NORMAS DE USO

1. La sala tiene capacidad para 25 personas solamente.
2. La actividad será sin fines de lucro.
3. La sala será asignada de acuerdo a la fecha de solicitud.
4. La persona responsable de la actividad deberá estar presente durante toda la actividad.
5. Esta sala no cuenta con equipo tales como: computadora, infocus, pantalla entre otros, por lo que deberá hacer las gestiones para adquirir los mismos. Así mismo, deberá hacer las gestiones para la entrega del equipo que usó una vez terminada la actividad.
6. El solicitante dejará el área en orden, limpia y las luces apagadas.

Firma de la persona responsable
de la actividad

Firma del Director o Supervisor

- Aprobado
- No aprobado

Decana de Estudiantes y/o
Representante Autorizado

Fecha

Nota: Toda solicitud se tramitará **por lo menos** con una semana de anticipación.